CANDIDATURA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL CONSEJO DE LA ORGANICACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PERIODO 2022 - 2025

La República Bolivariana de Venezuela suscribió el Convenio sobre Aviación Civil Internacional el 1 de abril de 1947, en aras de contribuir con los objetivos estratégicos enmarcados en este instrumento tan importante para el ordenamiento de las operaciones aeronáuticas a nivel mundial, siendo fiel defensor del cumplimiento de las Normas y Métodos Recomendados (SARP) emanados de la Organización de Aviación Civil Internacional.

En este sentido, la Autoridad Aeronáutica del Estado venezolano ha mantenido desde sus inicios una activa y protagónica participación en el seno de la Organización, asistiendo a numerosas reuniones convocadas por la OACI y organismos especializados del sector aeronáutico internacional, siempre dispuesto a facilitar la mayor cooperación de la mano con sus inspectores aeronáuticos que ostentan destacada trayectoria internacional, postura que nos ha permitido integrar el Consejo de la OACI en reiteradas oportunidades, desde el año 1950, específicamente en la Parte II - *Estados que contribuyen en mayor medida al suministro de instalaciones y servicios para la navegación aérea civil internacional,* siempre con la disposición a apoyar las iniciativas que deriven de este espacio en pro del desarrollo seguro, ordenado y eficiente de la aviación civil internacional.

El sector aeronáutico venezolano innovando frente a la pandemia producida por el COVID-19.

Desde el inicio de la declaración de pandemia por COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el transporte aéreo se ha visto afectado de manera directa; no obstante, el sector aeronáutico del Estado venezolano se ha mantenido trabajando de manera ininterrumpida e incansable de la mano con la OACI, con el objeto de evitar la propagación del virus.

Al efecto, una vez declarada la pandemia, se consideró al sector transporte como un área prioritaria en el territorio nacional, por lo que se sumaron esfuerzos para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, carga y correo por vía aérea. En tal sentido, la Autoridad Aeronáutica nacional inició una serie de protocolos para proteger la salud del personal aeronáutico que día tras día acudió a sus jornadas a fin de mantener las operaciones aéreas. Tal es el caso de la puesta en marcha de las medidas para mitigar el riesgo de contagio, a través del Plan de Contingencia para la Gestión de Tránsito Aéreo (A.T.M.) en caso de Emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) dentro de las instalaciones ATM. Asimismo, se ha garantizado la vacunación del personal técnico aeronáutico hasta la fecha con tres (03) dosis, a fin de disminuir el riesgo de contagios y mortalidad en esta población esencial para la actividad aérea.

Del mismo modo, se publicó la “Normativa técnica que dispone la aplicabilidad de protocolos de bioseguridad para mitigar, contener y evitar los efectos de la enfermedad por COVID-19 y la propagación de la misma como consecuencia del desarrollo de la actividad Aeronáutica Civil” del Estado venezolano, el cual recopila el espíritu de las recomendaciones emanadas del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) de la OACI y de la OMS. Este protocolo ha permitido evitar el ingreso por vía aérea de pasajeros contagiados, llegando a registrarse menos del 1% de personas que ingresan al territorio nacional con el referido virus.

Asimismo, se ha mantenido una participación activa en los encuentros de trabajo coordinados por la OACI generando iniciativas a través de Notas de Estudio para prevenir y afrontar la propagación del COVID-19, entre las que se pueden destacar la "Propuesta de unificación del formulario de salud pública para la localización de pasajeros y formulario de autodeclaración sanitaria de COVID-19 para público pasajero", así como el "Instrumento para la Valoración de la Salud Mental del Personal Operacional Aeronáutico (VSM- POA- 2020)" este último trabajado de manera conjunta entre la Asociación Venezolana de Psicología Aeronáutica y la Autoridad Aeronáutica venezolana, con el fin de obtener datos confiables que permitan identificar peligros emergentes relacionados con la salud mental y orientar la gestión de riesgos de seguridad operacional.

Aspectos a conocer de Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación.

El Estado venezolano comparte la visión de la OACI de una aviación civil internacional segura, ordenada, eficiente y sostenible. Por esta razón, su principal compromiso con el sector aeronáutico ha sido mantener los más altos estándares de cumplimiento de los SARP emanados del Convenio de Chicago, cuya implementación ha sido evaluada en múltiples oportunidades por la OACI a través del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) y del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP) en sus Enfoques de Observación Continua (CMA), donde se ha demostrado con sus resultados el gran esfuerzo que realiza el talento humano del sector aeronáutico y el liderazgo del Estado venezolano por garantizar la seguridad operacional y la Seguridad de la Aviación (AVSEC).

De igual modo, participa activamente en los proyectos de la Organización como lo es el Sistema de Gestión de la Red Digital Suramericana (REDDIG) y Administración del Segmento Satelital, Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), el Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS), entre otros, siendo uno de los líderes a destacar en la implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) de la Región Sudamericana.
Por otra parte, se ha desarrollado el Plan Nacional de Seguridad Operacional, alineado con las exigencias del Plan Mundial de Seguridad Operacional de la OACI, brindando desde la perspectiva aeronáutica venezolana grandes aportes de la mano con la industria nacional en reuniones de alto nivel, tales como nuevas iniciativas en normativa sobre factores humanos, herramientas para la salud mental en pro del personal aeronáutico y la incorporación de aeropuertos internacionales en el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI).

Servicios a la Navegación Aérea de calidad mundial.

Como muestra del compromiso con la Organización y sus Estados miembros, Venezuela cuenta con el sistema de mensajería aeronáutica AMHS y el Sistema Avanzado de Gestión de Información de Tránsito Aéreo y Reporte de Interés Operacional (SAGITARIO) para la Torre de Control, Aproximación Maiquetía y Centro de Control Maiquetía, considerados como pilares fundamentales en la gestión de tránsito aéreo, permitiendo potenciar la seguridad e inmediatez en las comunicaciones aeronáuticas y en los servicios de navegación aérea.

Es importante resaltar que inicios de 2021, la República Bolivariana de Venezuela es miembro pleno de la Organización Civil de Servicios de Navegación Aérea (CANSO), la cual abarca a más del 90% del tráfico aéreo mundial y garantiza el desarrollo e intercambio de ideas sobre los temas actuales relacionados con la gestión del tránsito aéreo, permitiendo fortalecer los servicios brindados por el Estado venezolano.

Excelencia educativa al servicio de la aviación civil internacional.

Frente a los nuevos retos educativos generados por los constantes cambios en la aviación, el Estado venezolano cuenta con importantes centros educativos de excelencia y reconocimiento internacional.

Tal es el caso del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC) Mayor (Av) Miguel Rodríguez, el cual cuenta con una importante trayectoria en lo que respecta a la formación del personal aeronáutico nacional e internacional, ofreciendo capacitación permanente del personal aeronáutico en general. Es miembro pleno del Programa TRAINAIR PLUS, desde donde ha podido impulsar diversos Conjuntos de Material Didáctico Normalizados (CMDN) disponibles para los países miembros de la OACI; asimismo, desarrolla cursos, seminarios, talleres, diplomados, recurrentes, programas de extensión universitaria, licenciaturas y estudios superiores de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), dando continuidad a la actualización de conocimientos teóricos y técnicos, de acuerdo con los avances y exigencias que la aeronáutica requiere.

Adicionalmente, se cuenta con el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil, My. (AV) Miguel Rodríguez (CIAC), donde se forman profesionales en las áreas de piloto privado, piloto comercial, técnico en mantenimiento aeronáutico y operador de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), de calidad y excelencia, mediante la aplicación de procesos académicos, modernos e innovadores de enseñanza, lo que le permite ser un instituto de referencia nacional e internacional con el más alto nivel académico, que cuenta con la proyección y reconocimiento del sector.

Este centro de instrucción con más de 82 años formando pilotos de excelencia, cuenta con la más novedosa plataforma tecnológica, como es el caso de los simuladores de vuelo, aeronaves de entrenamiento, diversos modelos y simuladores de RPAS, entre otros, que, sumados a su gran equipo de profesionales y técnicos aeronáuticos, hacen de este centro el principal CIA del Estado venezolano y uno de los principales de América Latina.

Por otra parte, durante la pandemia por COVID-19 y como uno de los pioneros en la Región Sudamericana, el Estado venezolano implementó la modalidad de los webinarios, contando con la participación de personalidades internacionales de la Oficina Regional Sudamericana de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-SAM); directivos de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) y Autoridades de la CANSO, con el objeto de seguir formando personal aeronáutico, así como, mantener a la comunidad nacional e internacional informada del trabajo desarrollado por la Autoridad Aeronáutica venezolana en pro de la supervisión y el reimpulso de las operaciones aerocomerciales.

Trabajando en conjunto para el beneficio de una aviación eficaz, eficiente y efectiva.

En cuanto a la cooperación técnica que ha brindado el Estado venezolano se puede señalar que, de conformidad con la iniciativa de la OACI “Ningún País se Queda Atrás”, las autoridades venezolanas han aprobado el apoyo con expertos aeronáuticos nacionales para la realización de asesorías, capacitación, conferencias, webinar e inspecciones, principalmente en las áreas de PEL, AGA, AIR, OPS, ANS, SSP, MET, LEG y AVSEC, y así fortalecer la seguridad aeronáutica de los países que así lo requieran.

Ejemplo de ello han sido las solicitudes de expertos para la ejecución de los Planes de mejoramiento de Seguridad de la Aviación y Seguridad Operacional a diversos Estados, con inspectores certificados por el máximo organismo de las Naciones Unidas en materia aeronáutica, lo cual redunda de manera indiscutible en la mejora de los resultados de las auditorias efectuadas a esas naciones.

Ampliando las fronteras de la conectividad mundial.

Entre las prioridades de la República Bolivariana de Venezuela destaca la recuperación del transporte aéreo; por ello, enmarcado en el principio de cooperación internacional, a través del INAC se han fomentado diversos acercamientos con Autoridades de Aviación Civil, con el objeto de fortalecer la conectividad aeronáutica.

De este modo, el Estado venezolano ha trabajado para incentivar la regularización de la actividad aerocomercial incluyendo en su agenda a destinos no tradicionales, mediante la promoción de instrumentos en materia de servicios aéreos, que permitan normar, regularizar y potenciar el transporte aerocomercial, acortando las distancias y promoviendo el crecimiento económico y turístico, así como ofrecer a los usuarios y usuarias del transporte aéreo internacional un servicio de excelencia.

Por otra parte, en aras de apoyar a las líneas aéreas internacionales en su recuperación luego de los efectos ocasionados por el COVID 19, el Estado venezolano ha autorizado la disminución en las tarifas por concepto de prestación de servicios de navegación aérea y combustible aeronáutico, siendo estas de las más bajas de la Región.

La República Bolivariana de Venezuela solicita su colaboración.

A razón de lo antes expuesto, nos complacería contar con su invaluable apoyo a la candidatura de la República Bolivariana de Venezuela a la Parte II del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional durante el período 2022-2025 y, de esta manera, seguir sumando esfuerzos para coadyuvar en el fortalecimiento de la seguridad operacional, AVSEC, protección del medio ambiente, Navegación Aérea, entre otros, objetivos comunes que serán desarrollados bajo un ambiente de solidaridad, cooperación, igualdad de oportunidades y respeto entre nuestros países.

Caracas, abril de 2022